

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: "JUNGES, DELIA ELVIRA s/Sucesorio" (Expte. CUIJ Nº 21-01974105-9), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de los Tribunales de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de la causante, señora Delia Elvira Junges, argentina, DNI. Nº 3.208.086, hija de José Federico Junges y Clara Sofía Pozzi, nacida en la ciudad de Santa Fe el 06/11/1934 y fallecida en Santa Fe el 12/09/2015, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Secretaría, 11 de Octubre de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 305515 Nov. 25 Dic. 2

---

En los autos caratulados "PEREYRA DE TOVANI, SILVIA BEATRIZ s/Pedido de Quiebra" (Expte. 567/2003), de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez ha dispuesto: Santa Fe, 22 de Noviembre de 2016: Proveyendo cargo nº: 12786: Por presentado el Informe Final. De manifiesto el mismo por el término de ley. Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 218 de la ley 24522. Proveyendo cargo nº: 12787: Por contestada la vista ordenada. Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) - Dra. Luisa Balestieri (Prosecretaria).

S/C 309502 Nov. 25 Nov. 29

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "GALETTI, ROMINA SOLEDAD s/Quiebra" (Expte. CUIJ 21-00729828-2), se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. y se ha regulado honorarios a los funcionarios y profesionales intervinientes en la suma de \$31.431,09, correspondiendo la suma de \$ 30.615,45.- al C.P.N. Claudio Aníbal Seveso y la suma de \$13.120,91.- al Dr. Norberto Francisco, José Berianga. Deberán publicarse edictos por el plazo de dos días (art. 218 L.C.Q.). Santa Fe, 18 de Noviembre de 2016. Dr. Fuentes, Secretaria.

S/C 309180 Nov. 25 Nov. 29

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: VAN YSSELDYK, EDGARDO RUBÉN s/Quiebra" CUIJ Nro. 21-01975439-9.- se ha dispuesto: ...Santa Fe, 18 de Noviembre de 2016 Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de EDGARDO RUBÉN VAN YSSELDYK, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 18.574.544, jubilado, con domicilio real en calle Zabalia 347, y legal en calle 4 de Enero

Nro. 1148 Dto.3 "A", ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. ...Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dra. Dámela de Lourdes Fuentes (Secretaria) - Dr. Carlos F. Marcolín (Juez). Santa Fe, 21 de Noviembre de 2016.

S/C 309177 Nov. 25 Dic. 2

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: MONTI, MARÍA CRISTINA s/Quiebra" CUIJ Nro. 21-01975646-4, se ha dispuesto: ...Santa Fe, 18 de Noviembre de 2016... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de María Cristina Monti, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 6.367.973, con domicilio real en calle 25 de Mayo Nro. 2126 PB, Dto. "B", y legal en calle Saavedra Nro. 3223 ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes.- 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla.- 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C.- 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces.- ..... Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dra. Daniela De Lourdes Fuentes (secretaria) Dr. Carlos F. Marcolín (Juez). Santa Fe, 21 de Noviembre de 2016.

S/C 309176 Nov. 25 Dic. 2

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "FERNANDEZ LEONIDAS ALBERTO s/Solicitud propia quiebra", CUIJ Nº 21-01965575-7, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Leónidas Alberto Fernández, D.N.I. 11.083.174, argentino, mayor de edad, divorciado, domiciliado realmente en Cayastacito - Zona Rural, de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Primera Junta 2507 - Piso 3 - Oficina 4 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (08/05/2017). 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría

“B”, para el día 23/11/2016 a las 10.00 hs. 12) Fijar el día 23/12/2016, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 06/02/2016 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.- 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Fdo.: Dr. Daniel Alonso - Juez- Dr. Pablo Silvestrini - Secretario- Secretaría, 17 de Noviembre de 2016.

S/C 309087 Nov. 25 Dic. 2

---

Por disposición de la Señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados “MOYA, BETIANA GUADALUPE s/Pedido de quiebra” (Expte. N° 21-01976614-1, año 2016), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 21 de noviembre de 2016. Vistos:..., Considerando: ..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Betiana Guadalupe Moya, DNI 30.961.624, argentina, mayor de edad, empleada de la Policía de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en calle Pasaje Pasteur N° 3960 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle Juan De Garay N° 2448 de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 23 de noviembre de 2016. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 1 de febrero de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 24 de febrero de 2017 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 4 de marzo de 2017 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley N° 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley N° 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 21 de Noviembre 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 309161 Nov. 25 Dic. 2

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: “ARIAS, MARIANO GABRIEL s/Quiebra” (CUIJ. N° 21-01963817-8) se ha puesto de manifiesto el Informe Final y el Proyecto de Distribución (Art. 218 L.C.Q) y se han regulado honorarios al Síndico C.P.N. María Elena Pascuale en la suma de \$ 30.615,45 con más el 10% de aportes y al Dr. Gastón Nicolás Redondo en la suma de \$ 13.120,90 más el 13% de aportes. Santa Fe, 2 de Noviembre de 2016. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 309160 Nov. 25 Nov. 29

---

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados "ROBLEDO, RAFAEL AURELIO s/Solicitud propia quiebra" - CUIJ: 21-01964902-1", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido en el art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ), regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 11 de Noviembre de 2016... Proveyendo escrito cargo N° 11568 (fs. 181 y vlta): Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución por la Sindicatura. Publíquense edictos por el término de Ley... Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos F. Marcolín (Juez) - Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de dos días, sin cargo (Art. 218 Ley 24.522). Santa Fe, 18 de Noviembre de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

S/C 309117 Nov. 25 Nov. 29

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "LOPEZ RAMON s/Quiebra", que tramitan por Expte. 271/2012, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el Art. 218 de la LC y Q N° 24.522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Alejandro Rubén Monti en la suma de \$ 30.615.46; Apoderado del fallido Dr. Walter Leonel Danelone \$ 13.120.91. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, Octubre de 2016. Dr. Tosolini, Secretario.

S/C 309189 Nov. 25 Nov. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito de la 3ra. Nominación, Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en autos "MENDEZ, GRACIELA. MABEL c/FIORE, NATHALIE y Otros s/Ejecutivo", Expte. N° 610/2010, se hace saber que en fecha 13 de Junio de 2016, se ha ordenado 1) Requierase los informes previstos en los arts. 489, 490 y 491 del C.P.C.C. a la API, Municipalidad y/o Comunas, Aguas Provinciales, Contribuciones de Mejoras; oficiándose a sus efectos. El oficio al Registro General de subsistencia de Dominio se solicitará para subasta judicial con efecto de bloqueo a título al tenor de lo dispuesto en la Ley 6435/ art. 41 y 41. 2) Intímese al propietario del inmueble embargado en autos para que en el término de seis días presente al Juzgado los títulos de propiedad del mismo, bajo apercibimiento de sacar sus copias de los protocolos públicos a su cargo. 3) Precédase a la constatación solicitada; a sus efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia con facultad para hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario y con la debida moderación. A sus efectos, oficiése. 4) Concédase la autorización solicitada. Previo al remate, practíquese liquidación actualizada de capital, intereses y costas a los fines del art. 495 del C.P.C.C., si no obrara en autos. Otro Decreto: 25 de octubre de 2016- Agréguese las cédulas acompañadas. A los fines de la notificación, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales y en el domicilio del inmueble a rematar. Notifíquese. Fdo. Dr. Héctor Canteros, Juez - Dr. Raúl Surdel, Secretario. Santa Fe, 9 de Noviembre de 2016.

\$ 52,50 309158 Nov. 25 Nov. 29

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, en los autos caratulados: "MOLLERACH, ROBERTO ANTONIO c/PUJATO, SERGIO y Otros s/Ordinario", Expte. N° 748 año 2010, ordena poner de manifiesto la liquidación practicada en autos, contra la señora Rene Guadalupe Mailler, D.N.I. 4.259.962. y el señor Sergio Exequiel Pujato, D.N.I. 33.804.106. Santa Fe 14 de marzo de 2015. Agréguese. Téngase presente. De manifiesto por el término de ley la liquidación practicada en autos. Dr. Abad, Juez - Dra. Benítez, Secretaria.

\$ 33 309085 Nov. 25 Nov. 30

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: "MENDOZA, MARÍA VERÓNICA s/Quiebra" (Expte. N° 1116 - Año 2015) se ha dispuesto: '1: Disponer la apertura de la quiebra de María Verónica Mendoza, D.N.I. N° 29.991.620, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 1827 de esta ciudad de San Justo, y a los efectos legales en calle Francisco Angeloni N° 2431 de esta ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 26 de Diciembre de 2016 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifictoria. Firmado: Dra. Laura Alessio - Juez; Dra. María Alejandra Gioda - Secretaria. Secretaría, 17 de Noviembre de 2016.

S/C 308913 Nov. 25 Dic. 2

---

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: "SARANDON, ELBA MERCEDES y/o ELVA MERCEDES s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 378/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante, Elba Mercedes y/o Elva Mercedes Sarandon, DNI N° 6.087.696 de apellido materno Sirro, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Esperanza, 10 de Noviembre del año 2.016. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 309120 Nov. 25 Dic. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "YOSSEN AMABLE ALDO s/Sucesorio" Expte. 105/2007 y su acumulado "ARCE LETICIA o LECTICIA CECILIA s/Sucesorio; CUIJ 21-01974058-4 se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña Arce

Lecticia o Leticia Cecilia, D.I. 6.099.314, de apellido materno Derrier, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. Carlos Marcolin, Juez; Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2016.

\$ 45 309191 Nov. 25 Dic. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe en autos "ALVAREZ, EMILCE INÉS s/Sucesorio" - CUIJ. Nº 21-01971896-1, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Inés Emilce Alvarez, de apellido materno Gorosito, D.N.I. Nº 10.863.565, domiciliada en calle Vélez Sarsfield No 6165, de la Ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término establecido en el art. 592 del CPCC. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2016. Dra. Adriana Lorena Benítez, Secretaria. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 309145 Nov. 25 Dic. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María Nilda Pike, D.N.I. Nº 6.832.560, para que comparezcan a los autos "PYKE, MARÍA NILDA s/Declaratoria de Herederos" Expte. CUIJ 21-01973833-4, con el objeto de hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 67 del C.P.C.C Santa Fe. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez; Secretaria, Dra. María Alfonsina Pacor Alonso.

\$ 45 309172 Nov. 25

---

Por disposición del Sr. Juez, de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe Secretaria a cargo de la autorizante - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso - se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, legatarios, acreedores, y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Don Mateo Alberto Sagra, LE Nra. 6.203.015, para que comparezcan al juzgado a hacerlos valer dentro del termino y bajo apercibimientos legales en el Juicio Sucesorio: SAGRERA MATEO ALBERTO s/Sucesorio, CUIJ 21-01974834-8. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2016. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez - Juez - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 309153 Nov. 25

---

Por disposición del señor Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la

Octava Nominación, por los autos caratulados RODRÍGUEZ, ADOLFO s/Sucesorio", Expte. 21.01976902-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatario de don, Rodríguez, Adolfo, Doc.: 2.509.454, fallecido el día 24 de Diciembre de 2000 en Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Santa Fe, 17 de Noviembre de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 309118 Nov. 25 Dic. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nom. Santa Fe y para los autos caratulados: "DIAZ, JUAN ANTONIO s/Sucesorio", Expte. CUIJ: 21-01960064-2 año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Antonio Díaz, DNI. Nro. 10.315.660, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en puerta del Juzgado. Santa Fe, 28 de Octubre de 2016. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 309148 Nov. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nom. Santa Fe y para los autos: "FONTANET, EDGARDO RAMON s/Declaratoria de herederos", Expte. N° CUIJ 21-01975536-0 año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Edgardo Ramón Fontanet, D.N.I. N° 14.113.959, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica edicto en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en puertas del Juzgado. Santa Fe, 4 de Noviembre de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 309150 Nov. 25

---

## **SAN JORGE**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "NICOLINI, RUBÉN ANTONIO s/SUCESORIO" (Expte. N° 1299 - Año 2016), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Rubén Antonio Nicolini, D.N.I. N° M6.299.466, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que

se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 11 de Noviembre de 2016. Fdo. Dra. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

\$ 118 309127 Nov. 25 Dic. 2

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (SF), la Secretaría que suscribe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Nelo Vicente Pussi, Documento Identidad M6.272.570. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley, envíos autos caratulados: "PUSSI, NELO VICENTE s/Sucesorio - Expte. N° 1060 año 2016". Lo que se publica a sus efectos. San Jorge, 31 de Octubre de 2016. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 112,50 309106 Nov. 25 Dic. 2

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: TERCERA NORBERTO FRANCISCO s/Sucesorio; Expte. N° 1280/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dn. Norberto Francisco Tercera, DNI Nro. 8.434.238, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 14 de Noviembre de 2016. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 309107 Nov. 25 Dic. 13

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en autos "TESSARI, OSCAR ARNOLDO s/Sucesorio" (Expte. 1032/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de Tessari, Oscar Arnoldo, DNI N° 6.303.649, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Juzgado (Acordada C.S.J. del 7.2.96, Acta N° 3). Fdo. Dr. Tristán R. Martínez (Juez), Dra. Daniela Piazzo (Secretaria). San Jorge, 1 de Noviembre de 2016.

\$ 45 309152 Nov. 25 Dic. 13

---

**VERA**

---



## **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, Primera Nominación, a cargo de la Jueza Dra. Jorgelina Yedro; Dra. Margarita Savant Secretaria, en autos caratulados: "ROLDAN, JULIO OSCAR c/BOGADO, ALEJANDRO OSCAR y Otros s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 101 Año: 2016, se ha dictado la providencia del tenor siguiente: "Vera, 06 de Octubre de 2016... Declárese rebelde a los demandados: Sr. Alejandro Oscar Bogado; y Sra. Agustina Bogado de Caceres. Notifíquese por edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Notifíquese." Fdo.: Dra. Jorgelina Yedro Jueza; Dra. Margarita Savant Secretaria. Lo que se publicará en el Boletín Oficial y a Puerta de Juzgado por el término y bajo apercibimiento legal. Vera, 11 de Noviembre de 2016. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 33 309110 Nov. 25 Nov. 30

---

**RAFAELA**

---

## **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 5 en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. N° 256, Año 2012, COLAUTTI, MARÍA LUISA s/Concurso Preventivo" Hoy Quiebra, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218, 7° párrafo de la ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del informe final, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia.-A tal fin, se transcribe el decreto que lo ordena; "Rafaela, 4 de noviembre de 2016. Proveyendo escritos cargo Nros. 10626 y 10627: Téngase presente la reformulación del proyecto de distribución final acompañada. Publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese, Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza, Abogada - Juez; Dra. Carolina Castellano, Abogada- Secretaria". - Rafaela, 11 de noviembre de 2016 - Carolina Castellano, Secretaria.

S/C 308458 Nov. 25 Nov. 29

---

Por el presente se informa a los herederos de Amelia García, que por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia/de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (SF); se los ha declarado rebeldes en autos: "Expte. N° 413 - Apto 2016 - CAGLIERO, ALEJANDRO LEO c/BERTONE, FRANCISCO ROBERTO y Otros s/Acción de

escrituración". Fdo. Dra. Natalia Carinelli, Secretaria. Rafaela, 11 de Noviembre de 2016.

\$ 45 309109 Nov. 25 Dic. 2

---

En autos caratulados: "Expte. N° 523 - Año 2014 - ASOCIACIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO c/GONZALEZ, JOSE CARLOS; CANELLA, CARMEN MARIELA; BORDÓN, DANIEL ROBERTO y GUGLIELMONE, NORBERTO ENRIQUE s/Cobro de pesos", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), a cargo de la Sra. Juez Dra. Ana Laura Mendoza, se hace saber que se ha dispuesto declarar rebelde al codemandado Norberto Enrique Guglielmone. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial. Fdo. Dra. Carolina Castellano, Secretaria. Rafaela, 11 de Noviembre de 2016.

\$ 33 309112 Nov. 25 Dic. 2

---

## **RECONQUISTA**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Dto. No 4 Civil y Comercial de Reconquista, Ira. Nominación en autos caratulados: NADALICH, HECTOR JOSÉ s/Sucesorio", Expte. N° 440 Año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Héctor José Nadalich L.E. N° 8.508.882, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 7 de Noviembre de 2016. Dra. Vanrrell, Secretaria.

\$ 45 309178 Nov. 25 Dic. 13

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación, Dr. José María Zarza, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. José Roda, D.N.I. 7.873.876 para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Expte. 23/2013 - "ORTIZ, HORACIO ORLANDO c/QUATRIN MARIO ALADINO s/Acción de nulidad", de tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito no 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación, Secretaría a cargo del Dra. Patricia Vanrrell. Reconquista, 11 de Noviembre de 2016.

\$ 52,50 309185 Nov. 25 Nov. 30

---